

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° DIECINUEVE

DEL CONCEJO MUNICIPAL

En San Clemente, a tres días del mes de mayo de 2017, se da inicio a las nueve con quince minutos de la sesión ordinaria N° diecinueve, la cual es presidida por el Sr. PABLO HERNANDEZ MORALES, Alcalde Protocolar y Presidente del Concejo (s); con la asistencia del Sr. IGNACIO NEIRA CONTRERAS, Alcalde (s); actuando como Secretario el Sr. RENE GAETE VERGARA Secretario Municipal y Ministro de Fe y con la asistencia de los siguientes concejales:

SR. OSVALDO ROJAS ITURRIAGA
SR. PABLO AMARO VALENZUELA
SR. OSCAR GALVEZ REBOLLEDO
SRA. MONICA ROJAS GALLARDO
SR. JUAN CARLOS FRANZ GOMEZ

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Sra. Isabel: la N°09 del depto. de salud es un cambio de ítem por \$11.5mill para habilitar internet en las postas y equipamiento para las postas

Sr. amaro: me gustaría saber dónde va a estar esta torre y como va a funcionar

Sr. Ramírez (informático de salud): se va a instalar en el CESFAM, se abastecerá a 08 postas y a todos los centros urbanos

Sr. Amaro: cuales serían las postas?

Sr. Ramírez: las más cercanas como Santa Elena, Mariposas, Peumo Negro, Punta de Diamante, Maitenes, Chequen, Buenos Aires y posiblemente Corralones

Sr. Amaro: con la implementación de esta torre informática va a estar en línea las fichas y la atención de los pacientes?

Sr. Ramírez: nuestro objetivo es llegar a las postas con buen internet e implementar el 2018 las fichas clínicas

Sr. Rojas: me parece interesante, al estar implementadas las fichas clínicas significa que las personas no vendrían los encargados de las postas a hacer sus estadísticas?

Sr. Ramírez: la estadística se haría automáticamente en un sistema porque la prestación que se le hace a cada persona queda registrada automáticamente

Sr. Rojas: es decir todo el 2017 se seguirá haciendo la estadística como se ha hecho siempre

Sr. Ramírez: para poder acceder a la ficha clínica tenemos que cumplir ciertas habilitantes técnicas y una de ella es tener acceso a internet en los centros

Sr. Rojas: esto significa que cada mes vamos a seguir haciendo los informes de estadística todo el 2017 acá

Sr. Presidente (s): cuanto demora la implementación del sistema?

Sr. Ramírez: 2meses aprox desde que tenga el dinero en el ítem presupuestario

Sr. Presidente (s): ese suministro no me lleva a cambiar el sistema antiguo?, puedo cambiar antes o tengo que esperar al 2018

Sr. Ramírez: lo que pasa es que hay otras condicionantes que cumplir

Sr. Rojas: esto ayuda en gran porcentaje

Sr. Ramírez: si, desde las postas se podría hacer el registro de las farmacias a través del sistema

SR. Rojas: si esto lo tenemos es dos meses en septiembre podríamos tener funcionando el sistema informático y con eso podríamos acelerar el tema de la estadística para que las postas no queden inhabilitadas

Sr. Ramírez: va a depender de diferentes factores, esto no depende de nosotros sino del SSM

Sr. Franz: toda esta sistematización lleva a nuevas implementaciones, en el sector rural siempre hay cortes de luz, para esto van a tener equipos de respaldo como generadores para las postas

Sr. Ramírez: se presentó por circular 33 para comprar generadores para todas las postas

Sr. Presidente (s): someto a votación

SE APRUEBA DE FORMA UNANIME LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°09 DE SALUD POR \$11.5MILL

INFORME TRIMESTRAL

Sra. Ana María: conforme al art 29 al 31 de la ley orgánica constitucional de municipalidades corresponde el informe trimestral comprendido entre enero a marzo 2017, el contenido de este informe es el estado de avance del ejercicio programático presupuestario, la situación financiera presupuestaria, el cumplimiento del pago de cotizaciones previsionales, el cumplimiento de aporte al fondo común municipal, el pago de asignación de perfeccionamiento docente, pasivos contingentes, conciliaciones bancarias y otros temas varios, en las carpetas les presento la documentación de respaldo con el informe completo con los anexos, los balances de ingresos y gastos de cada una de las áreas, este informe fue confeccionado con la información remitida por cada una de las áreas, se detalla con memorándum las fechas en que llegó la información y en general todos cumplieron dentro del plazo

En el **área municipal** respecto de los ingresos presupuestarios tuvimos un avance del 22.73% respecto al presupuesto vigente que a la fecha alcanza la suma de M\$8.586.152 lo que está dentro del comportamiento esperado, los ingresos no tienen un comportamiento lineal porque hay recursos que llegan en ciertas épocas del año, si sumamos el saldo inicial de caja que por normativa en el sector público no se suma como ingreso porque no se percibe sino que se distribuye dentro de las cuentas presupuestarias podríamos decir que el avance fue del 25.36%, al comparar con los ingresos del 2016 tenemos un 5.3% más que el periodo anterior, los mayores ingresos son por los tributos sobre el uso de bienes y realización de actividades. En cuanto a los gastos presupuestarios tenemos un avance del 21.48%, gastamos M\$1.844.136, esperamos un 25% de ejecución y estamos bajo en la cuenta de bienes y servicio de consumo y las iniciativas de inversión que son las transferencias de la SUBDERE producto de los programas PMU y PMB. La observación que hacemos es que existe un descuadre de \$1.000 en el presupuesto inicial y \$3.000 en el presupuesto vigente lo que es un problema con el sistema informático que no entrega las cifras con decimales. Como análisis tenemos que nuestros gastos se van a gestión interna, servicios a la comunidad y programas sociales con un total del 89%. El ingreso percibido a la fecha es de M\$1.951.507 de un total de M\$8.586.152 que es el presupuesto vigente.

Nuestra dependencia del fondo común ha bajado siendo el 38.91% y el resto son otros ingresos municipales que refleja el 61.9%. Los Gastos pagados fueron de M\$1.844.136 de un presupuesto vigente de M\$8.586.155, de estos gastos el 29.73% son gastos en personal, el 34.28% a bienes y servicios de consumo, 12.73% de iniciativas de inversión y 16.98% a servicio de la deuda, los ingresos percibidos fueron superiores a los gastos pagados; este análisis no es presupuestario sino que de caja y con esto el municipio está tomando ciertas decisiones como invertir en mercado de capitales

Sr. Rojas: creo que somos unos de los pocos municipios que podemos invertir en mercado de capitales, que cantidad o porcentaje es?, encuentro que hay necesidades en el municipio que las podríamos haber echado a andar y no se ha hecho porque no existe presupuesto

Sr. Gálvez: cuando se invierte en el mercado de capitales y según la ley de transparencia se tiene que invertir en el banco que mejor tasa den

Sra. Ana María: se está trabajando en las bases de licitación para la cuenta corriente, tenemos convenio con Banco Estado y es quien nos ofrece las garantías para trabajar pero hay que hacer una licitación pública y ahí se puede cotizar

Sr. Presidente (s): actualmente tenemos un 38.91% de dependencia del fondo común que va a ir creciendo apenas vamos avanzando en el tiempo, porque se produce eso?

Sra. Ana María: porque tiene un calendario de ingresos de recursos. En el saldo inicial de caja hacemos un alcance porque no está calculado conforme a las instrucciones de la CGR que es partiendo del saldo en nuestra cuenta corriente y hay que trabajar para corregir eso

Sr. Presidente (s): esto es una observación o una irregularidad?

Sra. Ana María: podría ser una irregularidad porque tenemos una información que no es certera y estamos tomando decisiones con esta información no exacta por eso la Contraloría las clasifica como altamente complejas, entiendo que hay un plazo que les otorgo el Alcalde para poder subsanar, la Contraloría esta encima y nosotros estamos haciendo una auditoría a las conciliaciones bancarias

Sr. Presidente (s): esto cuanto nos podría hacer variar el saldo inicial de caja?

Sra. Ana María: hay que hacer el cálculo nuevamente porque no se parte de la base que da la Contraloría que es partir viendo la disponibilidad que tenemos en caja y en la cuenta corriente y desde ahí construir para ver la disponibilidad neta o efectiva de dinero

Sr. Gálvez: en la cuenta pública me alegro que el Alcalde reflejara la deuda de educación de alrededor \$700mill y cuando asumimos decía que no tenía deuda, también dijo que no tenía deudas municipales ni de salud, sin embargo se habla de deuda flotante, estas son producto de años anteriores?

Sra. Ana María: la deuda flotante son de años anteriores, de los M\$313.617 se han pagado M\$313.223, son deudas que quedaron del año anterior porque no alcanzamos a pagar las facturas antes del cierre presupuestario, esto no tiene relación con el detalle de los pasivos, tenemos algunas facturas anteriores que están impagas

Sr. Rojas: me quedo conforme con este informe porque dependemos en un 38% del fondo común, felicitarlos por las cuentas de gestión interna que hay porque están por sobre lo esperado, como mantenemos esa iniciativa o son agotables?, conversábamos que en Transito se podría aumentar los ingresos que son 100% para el municipio, se ha dicho que falta movilización para obras para poder cobrar las regularizaciones, es por eso que se ha reflejado esto o hay otras áreas donde poder apuntar

Sra. Alejandra: este año hemos estado pendiente de cómo va el nivel de ingresos y hemos informado a las unidades si están bajo o sobre, con Transito y con Obras hemos trabajado para ayudarles a aumentar sus ingresos, sabemos que aun no se produce el mayor ingreso, tenemos la esperanza que cuando paguen las segundas cuotas de los permisos de circulación vamos a poder traducir este mayor ingreso al presupuesto

Sr. Presidente (s): este trimestral es de esta administración y creo que los números son bastante alentadores y nos dan una señal clara que se están haciendo las cosas correctamente, significa que hemos sido prudentes, hemos tratado de ser eficientes lo que nos lleva a mantenernos y a seguir perfeccionándonos

Sra. Ana María: en el **área educación** tuvimos un avance del 19.96% lo que equivale a M\$2.602.929 de un presupuesto vigente de M\$13.043.717 si le sumamos el saldo inicial de caja que no se considera como ingreso percibido podemos decir que la ejecución fue de un 23.76% que está bastante cercano a lo esperado para el primer trimestre, si hacemos la comparación con el año 2016 mismo trimestre tenemos ingresos inferiores de M\$429.209; se autorizó una modificación para disminuir el traspaso de gastos desde el municipio a educación, hay que considerar que cuando se aprueben siempre tiene que mantener el equilibrio del presupuesto, debiera presentarse la disminución de gastos y la de ingresos, esto aún está considerado en el presupuesto de ingresos como traspaso de la municipalidad, se refleja en 0 porque no se le ha efectuado el traspaso. En cuanto a los gastos pagados tenemos un avance del 19.89% respecto al presupuesto vigente de M\$13.043.717 y el gasto fue de M\$2.593.817, esto se debe que hay cuantas bajas como bienes y servicios de consumo con un 6.76% de ejecución, prestaciones de seguridad social con 3.68% y adquisición de activos no financieros 2.34%, iniciativas de inversión tiene un comportamiento bien alto 68.73% más la deuda flotante, hay que trabajar en acelerar el gasto en esas cuentas. Al hacer la comparación entre los ingresos percibidos y los gastos pagados vemos que los ingresos provienen de las transferencias corrientes con un 97.41% que vienen de la Subsecretaría de Educación, en cuanto a los gastos pagados se van en el área de personal con 81.88%, al primer trimestre

tenemos una ejecución de M\$2.593.818 de un total de M\$13.043.717, al comparar los ingresos percibidos más el saldo inicial de caja hay un total de M\$4.692.987 menos la obligación devengada que son los gastos por M\$2.593.817 tenemos un superávit de M\$2.099.170, insistir que este análisis no es presupuestario sino que tenemos recursos en caja para hacer frente a los compromisos

Sr. Rojas: esto no tiene nada que ver con lo municipal, acá ojala dependiéramos en un 100% del estado porque la educación es un bien público que el estado tiene que asumir, esto habla de las 3 áreas PIE, SEP y Ministerio?

Sra. Ana María: están todos ahí porque educación maneja solo una cuenta y tiene centros de costos donde hace la distribución de los programas, Educación va a quedar con un traspaso de M\$2, antes dependía del traspaso y hoy casi es nulo

Sr. Rojas: hay que reconocer que hubo muchas gestiones para terminar en este pequeño monto de traspaso, todos sabemos lo que significaba la estrangulación del presupuesto producto del traspaso a educación; en el caso de los profesores que van a jubilar como va a ser ese tema? porque en dos meses más vamos a recibir los dineros a través del Ministerio de Educación no del Municipio

Sra. Ana María: desconozco antecedentes y tendría que averiguar con el área de educación, pero otros años se indica cual es el monto que va a requerir y eso es lo que nos traspasan. Como información decir que educación está en regla, en el trimestral anterior había una instrucción del Alcalde porque se estaba pagando la contrata por sobre el límite normal que es del 20% lo que al mes de marzo por el concurso de profesores se regularizo

Sr. Gálvez: al revisar la correspondencia recibida tenemos el memo 104 del 27/04/2017 donde nos observa la Tesorera Municipal (s) que en consideración a instructivo 105y107 procede a realizar transferencia para pago del mes de abril del personal de ley SEP de educación aun considerando que se ha hecho la representación de la irregularidad debido a que se considera el pago de asignaciones con financiamiento especial que no están contemplados en los gastos según la ley 20.248 en instructivos de rendiciones de cuentas

Sra. Ana María: este documento es de abril y el trimestral es hasta marzo, hay asignaciones que se pagan con presupuesto municipal a pesar que existe el presupuesto pero el Alcalde considera que no debiera asumir ese compromiso y está solicitando los dineros de vuelta, la ley SEP dice que hay ciertas asignaciones que se pueden pagar con SEP y otras que son con cargo al presupuesto municipal que es donde el Alcalde no está de acuerdo

Sr. Gálvez: me da mucha confianza la Jefa de Control y sería bueno que averiguara

Sr. Presidente (s): como Concejales debemos tener una mirada más global respecto a este tema, hace un tiempo atrás teníamos traspaso a educación sobre M\$700 del presupuesto municipal y se hicieron gestiones para llegar a los números que nos presentan ahora

Sra. Ana María: el **área de salud** tuvo un avance del 18.82% respecto del presupuesto vigente de M\$1.438.811, si sumamos el saldo inicial de caja de M\$950.356 el porcentaje es de 21.49%, al comparar con el mismo periodo de 2016 tenemos un avance levemente inferior de M\$72.670 básicamente por las transferencias del SSM, por la recuperación de licencias médicas; en cuanto a los gastos pagados llevamos un 27% de ejecución que es superior al esperado, tenemos M\$2.064.313 de gasto de un presupuesto vigente de M\$7.646.586 la cuenta que tuvo un mayor comportamiento es otros gastos corrientes en donde están las devoluciones de los saldos no utilizados por los convenios de años anteriores

Sr. Rojas: consultar cual es el monto total de la devolución de los convenios

Sr. Amaro: entiendo que la devolución es cercana a los M\$200 por el SAR, los que están en conversaciones

Sra. Ana María: en relación a los ingresos percibidos y los gastos pagados gran porcentaje de los ingresos provienen de transferencias corriente siendo 97.47% y los gastos el 58.16% va a cubrir los gastos en personal y el 15.82% en otros gastos corrientes; si bien los ingresos percibidos de M\$1.438.811 fueron inferiores a los gastos pagados de M\$2.064.313 pero al sumarle el saldo inicial de caja hicimos frente a los compromisos y obtuvimos un superávit de

M\$324.854. como resultado operacional tenemos que en el área municipal tenemos un superávit de M\$997.330, en el área de educación M\$2.099.170 y en salud M\$324.854 haciendo un total de M\$3.421.354 lo que no es presupuestario sino que es la disponibilidad de caja

Respecto del cumplimiento de pago de cotizaciones previsionales los certificados de las 3 áreas indican que estamos al día no obstante tengo que señalar que nuestro boletín laboral refleja una deuda de \$55.203 que son imposiciones no declaradas de AFP Cuprum, como es de años atrás lo que hacemos es acercarnos a la AFP para saber cuál es la empresa de cobranzas y pagar esos recursos. Respecto al aporte del fondo común municipal la Directora de Finanzas informa que se encuentra al día el pago al 31 de marzo, revisamos las cuentas y verificamos que es así solo hacemos una observación que es un tema contable que es que la cuenta 11108 que son fondos por enterar al fondo común municipal siempre debe estar saldada cuando se efectúa el pago al fondo común sin embargo vemos un saldo y aparecemos como que le debemos al fondo común lo que es porque hay un asiento contable que no se está haciendo para saldar esa cuenta, le pedimos a Finanzas que lo hiciera para regularizar la situación

Sr. Rojas: a la fecha esta situación está regularizada?

Sra. Ana María: entiendo que aún no pero se está trabajando para que en el próximo trimestral ya este regularizado

Sr. Amaro: debiera haber una deuda al fondo común?

Sra. Ana María: no hay deuda, vamos al día en el pago al fondo común municipal, nos llega una notificación cuando no hacemos el pago porque la sanción es retener los fondos y dejaríamos de recibir ingresos

Respecto al pago de asignación de perfeccionamiento docente hay un certificado de la encargada que dice que está pagada la totalidad de cursos de perfeccionamiento presentado por los docentes hasta el año 2015 y señala que según la ley 20.903 que es de la nueva carrera docente no considera esta cancelación a partir del 2016

Los pasivos contingentes son las deudas que tiene el municipio al 31/03, en el área municipal tenemos 2 certificados emitidos por la Directora de Administración y Finanzas donde indica que las multas por infracción a la ley de alcoholes, multas TAG, cotizaciones previsionales de todo tipo de trabajadores, consumos básicos, etc. se encuentran al día al 31/03/2017 y que se mantiene una deuda con proveedores de \$362.765.313, la observación que hacemos como Control Interno es que si revisamos el balance de gastos tenemos una deuda flotante de M\$394, si sumamos las facturas nos da el monto de M\$24.693 lo que significa que no se consideraron todas las facturas cuando se estimó la deuda flotante, estas facturas van a tener que ser pagadas con presupuesto 2017; otra observación es que tenemos información que tenemos deuda con otras instituciones por ejemplo con CRECIC que no está reflejada en este informe de la Directora de Administración y Finanzas, el Administrador dio la instrucción de pagar esos compromisos con CRECIC, hay instrucción del Alcalde pero no se había hecho porque no había forma de calcular cuánto era el monto de cada módulo y a quien le correspondía el pago, señalar que la normativa contable establece la forma de cómo se reflejan los compromisos de años anteriores que es la observación que hacemos, todas las deudas deben quedar reflejadas en el presupuesto por lo que todas las facturas que no se registraron hoy nos obligan a comprometer presupuesto 2017 y vulnera la normativa contable; observamos que de acuerdo al detalle de pasivos hay deudas del 14/02/2016 y la normativa establece un plazo de 30 días corridos para pagar los compromisos y acá se está vulnerando la normativa vigente, la información de los \$362.765.313 tenemos certeza que es incompleta porque falta la información de CRECIC y entiendo que la Administración va a trabajar en una plataforma porque esto pasa porque no tenemos centralizado en la DAF la recepción de las facturas sino que se reciben en variadas oficinas

Sr. Rojas: no tenemos problemas que se nos cancele?

Alcalde (s): esta conversado con la empresa quienes entendieron los problemas administrativos que surgieron, se realizó el compromiso para pagar y no existe riesgo que cancelen el servicio

Sr. Presidente (s): no obstante en este informe nos entregan un tema no menor que es la no existencia de un

procedimiento unitario, al no existir una base de datos única donde converjan todas las facturas que entran nos hace tener lecturas equivocadas y será tarea del administrador poder implementar un mecanismo o procedimiento
Alcalde (s): se ha optado por hacer una reestructuración en cuanto a la orgánica de cómo está establecido generando un departamento de adquisiciones con compras públicas, bodega y archivo e inventario a fin de centralizar la información

Sra. Ana María: en el área educación de acuerdo al certificado emitido por el Jefe DAEM Y Encargado de Finanzas señalan que se encuentran en proceso de pago los descuentos voluntarios de marzo los que vencen en abril y en cuanto a la deuda hay deuda de proveedores por \$22.469.287 de los cuales \$17.861.785 son deuda de años anteriores, tenemos un anticipo de subvenciones a 11años que con las 2cuotas que se han pagado este año es de \$673.594.281 y la deuda que desconocemos por qué se informa como deuda porque no tenemos antecedentes que así sea y si lo fuera está prescrito porque está asociada a las acciones de cobro

Sr. Presidente (s): habrá que conversarlo con el encargado de finanzas del DAEM porque si la siguen reflejando entiendo que es una deuda que sostenemos y que la tenemos que cancelar pero también entiendo que esto se arrastra de 11años atrás, sería bueno finiquitarlo para que el próximo trimestral no aparezca

Sra. Ana María: como observación tenemos que de acuerdo al balance que nos entrega Educación tenemos un saldo de deudas anteriores de M\$1.812 pero si vemos el registro contable existe un presupuesto de M\$80 y según el detalle de los pasivos mediante el certificado del Jefe de Finanzas vemos que la deuda de años anteriores es de 14.768. 190 lo que no coincide con ninguna de las cifras anteriores, lo que pasa es que no siempre se dejan las facturas reflejadas en la deuda flotante que se tiene conocimiento después que cierran el año y ahora tiene que cargarla al presupuesto 2017, está la deuda del convenio JEC que a pesar que dicen que es una deuda no está reflejada en la contabilidad, señalamos que hay facturas pendientes de pago del 30/07/2015 y la normativa establece 30días de pago. En cuanto al depto. de salud hay un certificado emitido por Jefe de Finanzas donde indica que tenemos deuda de proveedores por \$196.611.227 y adelantos estatales por bonificación al retiro voluntario de \$58.656.014 teniendo como total de deuda de \$255.267.241, la deuda de CENABAST se va a pagar con instrucción del Alcalde, no se había pagado porque existen las facturas pero no los respaldos. De acuerdo al balance el saldo de la deuda es M\$14.817, de acuerdo al registro contable nos quedan M\$98 y de acuerdo al certificado de pasivos M\$66.296. De manera general como situación de pasivos se suscribió un convenio con DICOM EQUIFAX y podemos tener el boletín comercial de la municipalidad y de acuerdo al boletín comercial la municipalidad tiene montos impagos por \$34.509.272 equivalente a 116registros de las cuales más del 90% son deudas con telefónicas ellos nos tienen informados y es una deuda que en estos días se saldó con instrucción del Alcalde, la ejecutiva de telefónica informa que va hay una nueva deuda y que habría que regularizar de la misma manera. En cuanto a las conciliaciones bancarias todas están al día y conciliadas al 31/03 sin embargo no podemos dar cierta credibilidad a los saldos contables de acuerdo a la observación que parte el 2015 por parte de Contraloría y la auditoria que hizo Control Interno donde hay diferencias entre los saldos contables y la cuenta corriente banco que termino en un sumario administrativo y se está trabajando para regularizar. Informar que los informes que se envían a Contraloría se encuentran al día y en educación en el mes de febrero la contrata excedía en 20% y el mes de marzo se regularizo

Sr. Gálvez: respecto al balance trimestral realizado desfasadamente la vez anterior trajo consecuencias para la elaboración de este

Sra. Ana María: entiendo que se instruyó la investigación administrativa pero no conozco los resultados, el fiscal es Rodrigo Muñoz

Alcalde (s): se tomaron las declaraciones a los funcionarios y luego debería estar el informe

Sr. Gálvez: cuando lleguen los resultados por favor que nos informen

EXPOSICION MEDIO AMBIENTE

Don Andrés Amaro: se les entrega la carpeta con las dos propuestas de ordenanzas del tema ambiental, se recogieron todos los antecedentes que hay en tema de legislación ambiental en el país y como lo han abordado otros municipios, se crearon comisiones de trabajo con equipos de aseo y ornato, jurídico, administración, fiscalización, rentas, etc., este proceso de ordenanza fue parte de los objetivos del PMG 2016, en noviembre se hace entrega por escrito al Concejo, esta ordenanza es parte de la estrategia ambiental como municipio y somos uno de los municipios que están certificados ambientalmente, tenemos la certificación básica y estamos en proceso de las auditorias para lograr la certificación intermedia, las líneas de trabajo que desarrollamos son la conservación de la naturaleza, gestión integral de residuos, educación ambiental comunitaria y la certificación; esta unidad se ha creado hace 2 años fortaleciéndolo con un profesional del área medio ambiental y una médico veterinario

Don Nicolás: la ordenanza consta de 6 títulos, 1º Institucionalidad Ambiental Municipal siendo la unidad de medio ambiente y la dirección de aseo y ornato las que tienen pertenencia ambiental, 2º Instrumentos de Gestión Ambiental Local que son la evaluación de impacto ambiental, educación ambiental municipal, participación ambiental ciudadana y de la información pública local los cuales nos van a permitir gestionar a nivel ambiental el quehacer dentro de nuestro territorio; 3º de la protección de los componentes ambientales a nivel local lo que tiene que ver con la estrategia ambiental municipal como la limpieza y protección del aire, de la prevención y control de ruidos, limpieza y conservación del agua y protección de la biodiversidad; 4º de los residuos peligrosos, voluminosos y valorizables donde está la gestión de estos residuos, la disminución progresiva de las bolsas de plástico y manejo y disposición de escombros, nos queremos detener en la disminución de las bolsas de plástico debido a la inquietud del Concejo

Don Andrés: hay artículos que salen en esta ordenanza que existen en el municipio por eso es un texto refundado donde abordan temáticas ambiental

Don Nicolás: dentro de la carpeta hay un plan, para la disminución de bolsas plásticas proponemos un plazo máximo de 1 año, 3 meses en campaña de difusión a la comunidad y luego comenzar con la disminución progresiva de las bolsas de plástico, me refiero a limitar la entrega a un máximo de 3 bolsas por persona o por compra y luego limitar a 1 bolsa, la municipalidad tiene que implementar una estrategia paliativa para este cambio de conducta como la entrega de bolsas reutilizables

Sr. Rojas: como Concejo vamos a aprobar esta parte de la ordenanza, en Talca el Concejo lo aprobó hace como 1 mes y hay varios municipios que lo han implementado, felicitarlos y creo que como depto. de Turismo son los mayores interesados, hacerlo hoy es prematuro ojala lleguemos a buen puerto aunque nos demoremos, el tema de difusión me imagino que es a través de los colegios, con carteles, por el diario ojala que en la televisión pero no es un misterio todo el daño que producen las bolsas, como van a sensibilizar porque las personas están acostumbradas a llevar las bolsas, a nosotros como municipio nos va a traer un costo porque vamos a regalar algunas bolsas

Don Andrés: a la fecha llevamos más de 25 mil bolsas entregadas y el costo de la ordenanza es cercano a los M\$4 para invertir en 15 mil bolsas más la difusión en radio y cada establecimiento debe publicar esta ordenanza

Sr. Rojas: como lo podemos hacer operativo nosotros porque podríamos al mismo cliente entregarle más bolsa de las correspondientes

Don Nicolás: nosotros creamos la propuesta pero es una tarea transversal y debe sumarse todo el municipio para difundir, por otra parte desde los colegios es bueno ir inculcando estas nuevas costumbres, hay que trabajarlo además con la cámara de comercio

Don Andrés: es una disminución no una eliminación del plástico

Don Nicolás: el municipio debe tener algunos incentivos para los locatarios que no usen las bolsas plásticas

Alcalde (s): dentro del art 12 de la ley orgánica de municipalidades establece ciertas prerrogativas de carácter legislativo en ciertas materias, no es obligación lo que se está dando es ley local porque la ley da facultades al Concejo para normar ciertas materias por lo tanto están obligados a no dar bolsas

Sr. Andrés: se le obliga a que disminuya la entrega de bolsas, no se obliga a que elimina las bolsas plásticas

Sr. Franz: esto es un gran paso para San Clemente un pequeño paso para la humanidad, hay otras comunas que están avanzando, esta propuesta va a ser un gran avance, agradecer al depto. de Turismo y medio ambiente porque esta ordenanza va a ser un gran sello para San Clemente, estamos viendo que se están realizando cosas nuevas, se va a producir un tema gradual y el comercio va a tener 1 año para adaptarse a nuestra ordenanza

Sr. Presidente (s): el sustento jurídico lo da la ordenanza en sí; entiendo que los procesos culturales llevan tiempo, me cuesta pensar como lo tomara el ciudadano en general, nosotros tenemos la responsabilidad de lo micro y de lo macro, creo que no hemos pasado de la intención a la acción y nos quedamos en declaraciones de buenas intenciones, el domingo hubo una marcha de los defensores del río Maule que son temas de connotación general y siento que nosotros estamos ausentes, me gustaría ver la posibilidad y se lo plantearé al Alcalde Titular de como trabajamos en lo micro pero también en lo macro

Don Andrés: me alegro que exista la voluntad de abordar estos temas que son modernos y acercarlos de forma conceptual e informada, los invito a ser parte del Comité Ambiental Comunal donde también hablamos temas relacionados con los residuos o con las denuncias que hay en el río Maule

Don Nicolás: el título 5º del aseo y ornato comunal, de la mantención de áreas verdes y especies vegetales en la vía pública y lo que incorporamos es el tema de la propaganda estática y pegatinas lo que altera la visual; título 6º fiscalización y sanciones, corresponderá al personal de Carabineros, Medio Ambiente, DOM, Fiscalización y los Funcionarios Municipales con atribuciones de Fiscalizadores para revisar el cumplimiento de la presente ordenanza, sin fiscalización esta ordenanza es difícil que funcione

Sr. Franz: debe existir el sonómetro para medir los ruidos y respecto a ese tema la 1ª Comisaría nos solicita un decreto alcaldicio para prevenir y sancionar los ruidos molestos en la comuna, entendiéndolo que hay una escala de sonidos molestos más un horario, Carabineros nos pide un decreto y ellos tienen la indumentaria?

Don Nicolás: entiendo que no tiene sonómetro

Don Andrés: nos cotizan por M\$2.5 con el kit, con dos años de garantía y certificado

Sr. Franz: sé que la SEREMI de Salud lo puede hacer, tenemos que ver si existen los medios para hacer las fiscalizaciones

Don Andrés: pasando a la ordenanza de tenencia responsable de animales de compañía la va a presentar la especialista que es la médica veterinaria

Srta. Jocelyn: el problema que tenemos son los perros callejeros, los animales sin dueño que no tienen control, en base a esto creamos la ordenanza que reglamente las condiciones sanitarias mínimas y básicas que deben cumplirse en la comuna para una convivencia entre el hombre y las mascotas, para prevenir las enfermedades infecciosas y zoonóticas y la promoción de la higiene pública, a través de esta ordenanza se quiere aumentar la educación para la tenencia de animales y así disminuir la cantidad de animales callejeros; se reconoce como tenedor a aquella persona que sin ser dueño cobija o alimenta habitualmente a un animal; esta ordenanza tiene 6 títulos; 1º de la protección de los animales habla de las obligaciones y prohibiciones que debemos tener con las mascotas; 2º registro e identificación de las mascotas en donde estamos trabajando desde el 2015 con recursos provenientes de la SUBDERE para un plan nacional de tenencia responsable; 3º tenencia de perros y gatos queremos prevenir la salida a la vía pública manteniendo los cierres perimetrales de las viviendas; 4º de los perros y gatos abandonados; 5º de los animales de granja; 6º fiscalización y sanciones que les corresponde a Carabineros de Chile, inspectores municipales y autoridad sanitaria, las sanciones son leves que van a 1 a 2UTM y graves de 3 a 5UTM; respecto al maltrato animal está reglamentado por el art 25 y si existen reclamos le corresponde a la Policía de Investigaciones hacerse cargo

Sr. Gálvez: la exposición ha sido positiva y viene a engrandecer a nuestra comuna en términos medioambientales y del cuidado de mascotas, felicitar al equipo; respecto a las bolsas ecológicas sé que es importante poner nuestro sello donde el municipio pueda aportar, respecto del trabajo con las redes poder difundir a través de todos los colegios y organizaciones, respecto de los animales ofrecer algún sitio tecnológico que sirva para regalar los perritos

Srta. Jocelyn: existe una agrupación que se encargan de la adopción de animales; además se está trabajando por un centro de atención veterinario municipal de mascotas, los recursos están, hay un proyecto que se está trabajando, la SUBDERE tiene la voluntad de realizar el proyecto, nosotros tenemos que realizar la comparación para saber si es rentable para el municipio y analizar las ventajas y desventajas

Don Nicolás: dentro de la carpeta va el plan de acción 2017 y el cronograma de actividades propuesto

Sr. Franz: felicitar al equipo, vamos de la mano con la ley cholito que hace poco se aprobó a nivel nacional donde también llama a los municipios a crear esta ordenanza y nosotros vamos bien avanzado con el tema; conozco la agrupación animalista que se llama TRAS TU HUELLA, es sin fines de lucro, están solicitando una subvención municipal, están trabajando con perros vagos de la comuna, tienen un catastro que no se sabía hasta que aparecieron ellos como agrupación, creo que debemos apoyar esta iniciativa

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Sr. Presidente (s): memo de SECPLAC solicitando subvención para Grupo Apoyo Iglesia Biblia abierta unida, grupo de Adulto Mayor Jóvenes de ayer, Club deportes tradicionales; en lo que respecta a subvenciones se hará una propuesta al Concejo de todas las subvenciones pendientes, ahora no sabemos cuántos son los recursos con que disponemos ni cuantas son las instituciones que postularon dentro de los plazos

Sra. Isabel: no es una solicitud de subvención sino que estamos informando que no existe disponibilidad presupuestaria para entregar la subvención a esas instituciones que se mencionan, tenemos alrededor de M\$120 en solicitudes pendientes porque no hay recursos, la disponibilidad es de M\$13 que fueron aprobados para los festivales de las Juntas de Vecinos y ahora ellos están solicitando el cambio de objetivo

Sr. Presidente (s): memo de Control Interno informando la posibilidad de realizar auditoria al convenio existente de vehículos municipales

Don Rene: se requiere informar la posibilidad de agendar o realizar auditoria al convenio existente de la contratación de vehículos municipales menciona que mediante decreto exento se aprobó el plan de auditoria 2017 el que considera fiscalizaciones planificadas y otras solicitudes del Alcalde y Concejo de manera que vuestra solicitud será incluida en el plan de trabajo de Control Interno informando los resultados cuando se realice la auditoria

Sr. Presidente (s): esto emana de una situación puntual con el depto. de educación donde se observa que el prestador de servicios que tiene a cargo la mantención y reparación de los vehículos aparentemente no estaría dando cumplimiento

Alcalde (s): podríamos solicitar el cumplimiento forzado de las obligaciones o el término del contrato por lo que los Jefes de Movilización de las diferentes áreas deben informar cuales son los incumplimientos

Sr. Presidente (s): tenemos algún informe de los jefes de movilización?

Alcalde (s): lo desconozco

Sra. Susana: a Jurídico no ha llegado ningún informe de este caso

Sr. Presidente (s): memo de DOM informando la estadística de los permisos de edificación desde enero 2016

Sr. Gálvez: se podría dejar la información en la oficina de los Concejales para que quien quiera tenerlo lo pueda ver

Sr. Presidente (s): docto. de Don Lautaro Garrido Núñez quien solicita un análisis administrativo y financiero a sus peticiones

Don Rene: (lee de forma íntegra el documento de Don Lautaro Garrido Núñez)

Sr. Gálvez: por respeto al Presidente Titular que no está en la sala solicito que pudieran dar respuesta a los temas que plantea Don Lautaro Garrido y quizá con la asesoría correspondiente porque hay algunos que están resueltos pero hay muchas inquietudes que me gustaría que las respondiera Don Juan Rojas Vergara y pedirle al Concejo que le diéramos la posibilidad que tuviera derecho a voz en la última sesión de acuerdo a la ley

Sr. Presidente (s): esta normado así, cualquier persona natural o jurídica tiene el derecho de pedir la palabra por lo

que no hay ningún inconveniente. Respecto de la carta en el tema de Bomberos en el 2012 se le entregaba una subvención de M\$11, el año 2016 se le entrego M\$18,5 y para el 2017 serán M\$20. Si esta la solicitud en la formalidad le corresponde al Secretario Municipal agendarlo. Docto de la Primera Comisaria de San Clemente quienes solicitan decreto alcaldicio para prevenir y sancionar los ruidos molestos de la comuna

Don Rene: habían mandado un docto anteriormente que lo rectifican porque solicitan un decreto alcaldicio y una ordenanza municipal para concretar la petición

Alcalde (s): estarían dando respuesta con lo que se realizó anteriormente con la ordenanza de medio ambiente

Sr. Presidente (s): cuando se promulgue la ordenanza los Carabineros están en condiciones de aplicarla?, quienes entregar los instrumentos?

Alcalde (s): Carabineros la puede aplicar, nosotros podríamos entregarle el instrumento pero tendríamos que comenzar por obtener uno para la municipalidad y luego traspasarlo

Sr. Presidente (s): memo de Social informando el presupuesto utilizado durante el año 2016 y 2017

Don Rene: menciona el presupuesto para mediaguas y piezas, el asignado, utilizado y el número de beneficiados; se adjuntan los cuadros explicativos y las solicitudes de compra

Sr. Presidente (s): memo de Recursos Humanos informando el estado de la investigación sumaria respecto de los funcionarios de PRODESAL

Don Rene: da respuesta a memo de Secretaria Municipal, indica que la persona que investiga es la Sra. Susana Zamorano Montero

Sra. Susana: está en proceso de investigación y tiene carácter de reservado hasta que se encuentre cerrada la investigación

Sr. Presidente (s): memo de Operaciones, Educación y Salud que solicitan dar de baja los bienes presentados

Don Rene: se da de baja para efectuar el remate que está en convenio con la caja de crédito prendario agendado para el 18/05, todos los bienes están con los montos mínimos para ser presentados y autorizados por el Concejo Municipal y hay una copia para cada Concejal

Sr. Presidente (s): someto a votación

SE APRUEBA CON 5 VOTOS A FAVOR POR LA AUSENCIA DEL CONCEJAL OSVALDO ROJAS LOS MONTOS MINIMOS PARA REALIZAR LA ENAJENACION DE BIENES POR MEDIO DE REMATE

Sr. Presidente (s): memo de SECPLAC que solicita aprobación para subvención

Sra. Isabel: ya se había aprobado esta subvención, tuvieron algunos problemas para usarla, solicitaron cambio de objetivo, se aprobó el 15/03 y había un error en la cotización por lo que nos vimos en la obligación de traerla al Concejo para sancionarla y así que la pueda usar la Unión Comunal, son M\$2

Sr. Presidente (s): están cautelados los recursos en el presupuesto?

Sra. Isabel: si

SE APRUEBA CON 5 VOTOS A FAVOR LA ENTREGA DE LA SUBVENCION A LA UNION COMUNAL

TEMAS VARIOS

Sr. Gálvez: hay una solicitud de la Junta de Vecinos de Corralones Norte, sugerí que se informara a la CGE el talar todos los árboles que tuvieran conexión con las redes eléctricas cosa que quisiera saber respuesta sobre el tema, hay un caso urgente planteado por Don Orlando Castillo Sazo donde dice que ha visto situaciones que provocan incendio producto del contacto de los arboles con el tendido eléctrico, tengo 5 solicitudes que lo avalan, es un tema grave porque las chispas pueden producir daños superiores, quisiera entregarle al Secretario Municipal las solicitudes para que se les dé el monitoreo correspondiente y que las familias puedan estar tranquilas. Cuando tuvimos el tema de los incendios pude palpar este problema en otros sectores como San Alberto Tres Puertas y otros por lo cual denuncie ante este Concejo que se le solicitara a CGE que cumpliera con su rol de mantener las líneas limpias; tengo una solicitud del Club

de Huasos de Corralones Norte que aborda el mismo caso avalando la misma situación con fotografías. El Comité Vecinal de Carrizalillo plantea que hay un convenio con una forestal donde hay compromisos de mantener el camino en condiciones sin embargo esto ha originado daño y los camiones pasan dejando sin reparación el camino, hay 2 puentes en mas estado además del puente Chalva, quisiera dejarle el docto al Secretario Municipal con el nombre del representante de la empresa y el fono de contacto para monitorear el tema. La comunidad de San Luis de Alico solicita desparasitar perros en el sector producto de una plaga de garrapatas. Respecto del depto. Social hay usuarios que solicitan compromiso de ese depto. cuando se le entregan camas, camarotes y ropa de cama producto que llegaron los fríos y necesitan urgente respuesta sobre la materia

Sr. Amaro: en la Escuela de El Colorado los vecinos, estudiantes y miembros del cuerpo docente nos dan a conocer una información que genera malestar que es el colapso de la fosa generando olores nauseabundos y puede gatillar en enfermedades a los mismos alumnos. En Palo Seco hay un menor de 8 meses que nació con una patología por la cual el cerebro se desarrolla fuera de su cabeza, tenía una expectativa de vida de 0 y tiene varios meses de vida, es una familia humilde, el jefe de hogar es temporero, la madre está a cargo del bebe y tiene dos hijos más, ha sido intervenido a intervenciones quirúrgicas y en los últimos 4 meses ha hecho infecciones respiratorias que probablemente se deben a condiciones físicas del hogar como calefacción o aislamiento lo que impide intervenciones posteriores, además presenta retraso psicomotor severo y desde la última evaluación del fisiatra de la Teletón indicaron dos terapias semanales de 1 hora lo que no se lleva a cabo porque no se le presta la ayuda municipal, quisiera ver si se toman cartas en el asunto considerando que hay un foco insalubre respecto de una plaga de murciélagos que afecta al sector y en especial a la casa donde vive el menor

Sr. Franz: es un tema administrativo que la municipalidad no lo tiene directamente pero extraña a un funcionario en la puerta del municipio, conozco su situación, es Don Belfort y creo que su contrato termino, me gustaría que le dieran la oportunidad que el Administrador conversara con él y lo escuchara para darle alguna solución, él es una persona que todos conocemos, es una de las personas más carismáticas dentro del municipio en esa área y por mi parte no podía quedarme sin tocar ese tema

Sr. Presidente (s): la propuesta que hace el Concejal Gálvez y entrego la documentación respecto de la solicitud hacia la CGE por el problema en Corralones y en el camino de Carrizalillo lo debe tomar el Alcalde (s) para que lo vea con quien corresponda; en el tema de San Luis de Alico por la desparasitación que lo pueda canalizar y solicitar la información al depto. Social para entregársela al Concejal porque creo que es útil para todos nosotros

Sr. Gálvez: cuando estábamos abordando el tema de los incendios y realice la solicitud, se envió el documento a la CGE cuando hice la sugerencia?

Don Rene: no tengo el conocimiento acabado y no podría darle una respuesta inmediata, recordar que estuve fuera por mis vacaciones y por el tema de emergencia pero lo vamos a revisar y seguir el monitoreo para dar respuesta

Sr. Gálvez: me quedo tranquilo que lo que denuncia el señor se pueda ver a la brevedad

Alcalde (s): vamos a tomar la información y vamos a llamar inmediatamente al Gerente de Asuntos Comerciales para que subsanen este problema

Sr. Presidente (s): respecto de la fosa colapsada de la Escuela El Colorado

Alcalde (s): hay que mandar a Movilización para que lo vea porque el limpia fosa está en funcionamiento y esta comprado para esos efectos

Sr. Presidente (s): con la situación del niño de Palo Seco que es lo que hay que hacer en lo puntual?

Sr. Amaro: necesita ayuda social y que vayan a sacar los murciélagos la unidad de zoonosis y piden ayuda municipal para trasladar al niño a la Teletón

Sr. Presidente (s): que se haga todo un seguimiento del caso y ver cómo podemos aportar como municipio y por último que nos podría contar respecto de la situación de Don Belfort

Alcalde (s): no es funcionario municipal sino que trabaja para la empresa de seguridad, pedimos la ampliación del contrato para que realizara solo las funciones de informaciones lo que tiene un costo de M\$6 salvo que nosotros lo contratemos a honorarios en donde está bastante reducido el presupuesto, el problema es que Don Belfort no hizo el curso de guardia esperando esto

Sr. Presidente (s): sabemos que la ley tiene letra y espíritu, hoy voy a apelar al espíritu y creo que podemos flexibilizar

Sr. Gálvez: saber si a los colegas les llego una invitación para asistir al Colorado que hay una actividad relacionada con el SIMCE y quiero solicitar poder felicitarlos porque es un resultado histórico lo que ha hecho el equipo de profesionales de ese colegio donde en lenguaje el puntaje es de 325 y matemáticas 328

Sr. Presidente (s): nos sumamos a las felicitaciones

Sr. Franz: y a los lugares siguientes que son la Escuela Pehuenche, Vilches Alto, Queri y Los Almendros que son a nivel local pero a nivel comunal todos los puntajes subieron lo que es muy satisfactorio

Sr. Presidente (s): tenemos pendientes unas subvenciones de algunas instituciones que no hicieron sus festivales por el tema de los incendios, ellos hicieron los reintegros de los dineros en virtud de un compromiso que era que se los entregarían nuevamente, cuando vamos a ver el tema?

Alcalde (s): están resguardados los dineros y se debe someter a aprobación del Concejo el nuevo objetivo y luego se hace el cheque

Don Rene: debiera estar el tema en la próxima sesión porque ya nos mandaron un documento de OOC

Sra. Mónica: San Máximo Poniente solicita que se haga corta de árboles en la cancha y que se repare una cuneta que quedo abierta, solicitar información del proyecto Quiero mi Barrio de las actividades ejecutadas y por ejecutar, gastos financieros ítem por ítem.

Siendo las doce con diez minutos, Se levanta la sesión.



RENE GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



TOMAS PABLO HERNANDEZ MORALES
ALCALDE PROTOCOLAR

RGV/TPHM//*cvg*/